Tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante(s):	Gustavo Maldonado Piñeros
Demandado(s):	COOVIPORFAC
Radicación:	25269310300**120200002**800

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, el despacho **DISPONE:**

REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del presente proceso y establecer para su realización las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día diecinueve (19) de enero de 2023. Corresponde a los apoderados la citación las partes y los testigos solicitados. De requerirlo por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 111, hoy 04 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b8f376011bc6b6411d328fc1e9c713bbbb285fbba165bfd2737cbc83d947c2**

Documento generado en 03/10/2022 08:52:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica